



Región de Murcia
Consejería de Presidencia
y Fomento

Dirección General de Unión Europea,
Acción Exterior y Cooperación



CARAVACA 2017
Año Jubilar

Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Sesión de 4 de julio de 2017

ACTA Nº 54

Presidente:

Sr. D. Pedro Rivera Barrachina

Vicepresidente:

Sr. D. Manuel Pleguezuelo Alonso

Director General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación.

Sra. Dña. Isabel Bueso Guirao

Secretaria Autonómica de Presidencia.

Vocales:

Sra. Dña. Miriam Pérez Albaladejo

Directora General de Familia y Políticas Sociales.

Sra. Dña. Rebeca Pérez López

Concejala de Juventud y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Murcia.

Sra. Dña. Verónica Martínez Marín

Concejala de Servicios Sociales, Igualdad, Mujer, Mayores, Vivienda, Salud, Familia, Infancia, Personas Discapacitadas e Inmigración del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Sra. Dña. Cristina Durán Torres-Fontes

Jefe de Servicio de Unión Europea de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación de la Consejería de Presidencia y Fomento.

Sr. D. Antonio Jorge Díaz Ortín

Técnico consultor de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación de la Consejería de Presidencia y Fomento.

Sra. Dña. Carolina Galvañ Quiles

Unicef.

Sr. D. Moisés Navarro Sánchez

Solidarios.





Región de Murcia
Consejería de Presidencia
y Fomento

Dirección General de Unión Europea,
Acción Exterior y Cooperación



CARAVACA 2017
Año Jubilar

Juan Alfonso Meroño Sánchez
Oxfam Intermón.

Sr. D. Pablo Egea de Rueda
Ingeniería sin Fronteras.

José Manuel Izquierdo Laborda
Manos Unidas.

Sr. D. Pablo Reverte Navarro
Centro UNESCO Murcia.

Sr. D. Pablo Jaquero Milán
Fundación CEPAIM.

Sr. D. Pedro Noguera Méndez
Universidad de Murcia.

Sra. Dña. Teresa Fernández Hdez-Mora
Secretaria.

En Murcia, siendo las 17:00 horas del día 4 de julio de 2017 se reúnen las personas arriba reseñadas en sesión ordinaria del Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo con el siguiente **orden del día**:

- 1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.**
- 2. Propuesta de Orden de la Consejería de Presidencia y Fomento, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los agentes de la Cooperación Internacional para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo en el exterior.**
- 3. Propuesta de Orden de la Consejería de Presidencia y Fomento, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a conceder a los agentes de la cooperación internacional para el desarrollo en la Región de Murcia para la realización de proyectos de educación y actividades de sensibilización.**
- 4. Tramitación del Plan de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**
- 5. Ruegos y preguntas.**





1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Toma la palabra el Sr. Consejero que preside por primera vez este Consejo, por lo que se hace una ronda de presentaciones entre los asistentes.

Seguidamente pregunta a los vocales presentes si tienen alguna alegación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior.

No presentándose ninguna objeción a la misma es aprobada por unanimidad.

2.- Propuesta de Orden de la Consejería de Presidencia y Fomento, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los agentes de la Cooperación Internacional para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo en el exterior.

El Sr. Pleguezuelo comenta que tras varios años, se ha recuperado el presupuesto de cooperación para 2017. Recuerda que se realizó un proceso de participación ciudadana sobre una parte de la partida de cooperación de 215.000 €. El resultado del proceso participativo supone el destino de 90.000 € a convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo, ya que fue incrementado a su paso por la Asamblea Regional en 15.000 € sobre la cuantía inicial. La opción elegida en el proceso participativo limitará el máximo de subvención a 40.000 € por proyecto. Por otra parte, se destinarán 55.000 € a proyectos de educación y sensibilización al desarrollo.

Presenta ante el Consejo, como resulta preceptivo, las bases reguladoras que regirán la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo para su informe, y pregunta a los presentes si desean hacer alguna sugerencia o matización sobre dichas bases, antes de que pasen al Servicio Jurídico para continuar su tramitación.

Toma la palabra el Sr. Consejero, y al no presentarse ninguna objeción a las mismas, se informa favorablemente la propuesta de Orden de la Consejería de Presidencia y Fomento que regula las bases reguladoras de las subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo.

3.- Propuesta de Orden de la Consejería de Presidencia y Fomento, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a conceder a los agentes de la cooperación internacional para el desarrollo en la Región de Murcia para la realización de proyectos de educación y actividades de sensibilización.

El Sr. Pleguezuelo presenta ante el Consejo, la orden que aprueba las bases reguladoras de las subvenciones para proyectos de educación y sensibilización. Se trata de una convocatoria abierta a ONGD, para la realización de acciones de educación y





sensibilización en la Región de Murcia en el marco de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” y la Agenda 2030.

A pregunta de los presentes sobre cuando saldrán publicadas ambas órdenes, contesta el Sr. Díaz, que los requisitos a cumplimentar llevarán su publicación entre finales de julio y parte de agosto salvo que se amplíe el plazo para evitar el periodo vacacional.

El Sr. Navarro pide una ampliación del mismo, mostrándose conformes todos los presentes, por lo que el Sr. Consejero estima la posibilidad de ampliación del plazo de presentación en unos 10 días para abarcar parte de septiembre, lo cual se acuerda por unanimidad.

El Consejo Asesor informa favorablemente la propuesta de orden de la consejería de Presidencia y Fomento, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de proyectos de educación y sensibilización.

4.- Tramitación del Plan de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Informa el Sr. Pleguezuelo que tras consulta pública se han incorporado las aportaciones sugeridas por los distintos agentes, por lo que continúa ahora la tramitación administrativa. A lo largo del mes de julio se espera el informe de las distintas consejerías implicadas, con lo que la consejería de Presidencia y Fomento elevará el documento al Consejo de Gobierno para que autorice su remisión a la Asamblea Regional, ya que el Plan requiere la aprobación de la misma.

El Sr. Noguera se muestra interesado en conocer los resultados del proceso participativo y pide a los representantes de la administración en el Consejo, una valoración al respecto, con los aspectos tanto positivos como negativos de dicho proceso.

Responde el Sr. Pleguezuelo explicando que se trata de un documento de planificación estratégica. Al no haber una metodología única, en este caso se consideró que hubiera una fase presencial con grupos de trabajo y debate, que se reunieron en dos ocasiones, sometiéndose el documento consensuado a una consulta pública en la que se pudieron hacer aportaciones telemáticamente. Considera que la aplicación de una metodología flexible llevó a un resultado satisfactorio.

Apunta al respecto la Sra. Durán, que la Universidad del País Vasco se ha interesado por este proceso participativo aplicado a las políticas de cooperación y en concreto, al Plan Director de la Región de Murcia.

En la misma línea añade el Sr. Pleguezuelo, que también desde la administración del Estado se han interesado por la metodología empleada de cara a la propia elaboración del Plan Nacional.





En este sentido, el Sr. Rivera ha constatado que en la administración del Estado se habló muy bien de lo que se estaba haciendo en Murcia y asimismo se han fijado desde otras comunidades autónomas, por lo que da las gracias en nombre del Gobierno Regional a las entidades que han participado en el proceso.

5.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Galvañ en nombre de Unicef y de acuerdo con la Coordinadora de ONGD, quiere dejar constancia de la importancia de trabajar la “Agenda 2030”, y ve necesario conocer indicadores a nivel local y autonómico para conocer la situación en la Región con respecto al cumplimiento de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Para ello pregunta al Sr. Consejero qué servicio de la administración Regional asumiría la iniciativa de coordinar las posibles actuaciones.

El Sr. Pleguezuelo entiende que se quiere que los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” y la “Iniciativa 2030” se traten por los distintos departamentos de manera transversal. Asiente la Sra. Galvañ recalcando que interesa que se coordine esta transversalidad.

El Sr. Reverte pregunta que si al igual que en algunas comunidades autónomas hay agencias municipales que coordinan esa transversalidad, si en la administración Regional se cuenta con un interlocutor único para cooperación al desarrollo.

Recuerda el Sr. Consejero que el centro directivo que ostenta las competencias de cooperación es la dirección general de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación de la consejería de Presidencia y Fomento y es pues a la que le corresponde la coordinación en esta materia sin duda transversal.

El Sr. Pleguezuelo, recuerda que se han incorporado algunas de las aportaciones realizadas al borrador del Plan Director. Así, no había cuantía presupuestaria y se acordó garantizar un mínimo del 10 % con respecto al presupuesto anterior siendo esta una de las principales contribuciones aprobadas.

La Sra. Durán apunta que además del tema presupuestario se ha incorporado el de la cultura de la paz.

En cuanto al destino del resto del presupuesto explica el Sr. Pleguezuelo que en el convenio firmado con la AECID y otras comunidades autónomas, se encuentra abierto el proceso para que se puedan adherir al mismo más regiones, y ya ha habido reuniones entre las comunidades autónomas para decidir el destino de esa aportación. La AECID propuso que de dos terceras partes, un tercio se destinara a canasta básica de alimentos para





refugiados saharauis en Tinduf, un tercio para refugiados sirios de origen palestino, y otro tercio para posibles ayudas de emergencia durante este semestre. En el caso de que no hubiera ninguna catástrofe que propiciara la necesidad de una ayuda de emergencia, ese tercio restante iría a combatir la violencia en Guatemala.

La Sra. Galván pregunta qué comunidades autónomas se han adherido al fondo, cuanto han aportado, si hay marcada una aportación mínima y si cuentan con más presupuesto para cooperación.

Responden la Sra. Durán y el Sr. Pleguezuelo que las comunidades adheridas son Madrid, Galicia, la Rioja y Murcia, que la cuantía a aportar es única y que unas cuentan además con más presupuesto para sus propios proyectos de cooperación y otras no.

El Sr. Pleguezuelo quiere informar al Consejo sobre las acciones realizadas en el ámbito de la cooperación al desarrollo que dan visibilidad a la Región a nivel europeo.

Así, la iniciativa de Nicosia de ayuda a la reconstrucción de ciudades libias lanzada por la Asamblea de Regiones Euromediterránea (ARLEM) y el propio Comité Europeo de las Regiones, reunido en Murcia en mayo de 2016, y ante el llamamiento de provisión de servicios básicos de siete alcaldes de las principales ciudades libias, la Región de Murcia respondió implicándose en temas de gestión de agua. Así, un grupo de ingenieros libios visitaron la Región para conocer diversas instalaciones. Continuó la cooperación técnica con una formación de 100 horas a 20 técnicos venidos de Libia, en colaboración con la consejería de Agricultura, a través del Centro de Capacitación Agrícola (CIFEA). Posteriormente, durante las “Jornadas Europeas de Desarrollo” celebradas en Bruselas, el Comité de las Regiones invitó a la Región de Murcia a presentar esa buena práctica.

Por otra parte, se presentará en Bruselas en los “Assises” de Cooperación Descentralizada del Comité Europeo de las Regiones y la Comisión Europea, una ponencia en el taller sobre seguridad alimentaria, sobre la importancia del agua y la agricultura como motor de desarrollo en el Mediterráneo, organizado conjuntamente por la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Milán.

Asimismo, continúa la colaboración con la ONGD “Unesco-Región de Murcia con un proyecto de formación de población indígena de Paraguay. Entre otras acciones, se recibió a técnicos de Paraguay que se están formando en técnicas agrícolas y ganaderas y en el presente ejercicio se va a continuar con esta línea de actuación.

El Sr. Reverte pide que se informe a las ONGD de la publicación de las convocatorias de subvenciones, compromiso que asume la administración.





El Sr. Egea pregunta cómo va el tema de la deuda pendiente a las ONGD.

Contestan la Sra. Durán y el Sr. Pleguezuelo que la deuda pendiente de 158.000 € que se mantenía con tres entidades va a quedar saldada en el presente ejercicio. Se ha comprobado la justificación de los proyectos y continúa la tramitación administrativa con las correspondientes consejerías.

La Sra. Galvañ propone que en las bases reguladoras de las convocatorias se recoja y admita la manera de justificar los proyectos que utiliza UNICEF ya que la que se presenta difiere de la que esta ONGD puede hacer.

Su propuesta es recogida por la Administración.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete cuarenta y cinco horas del día al comienzo reseñado.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Rivera Barrachina

LA SECRETARIA

Fdo.: Teresa Fernández Hdez-Mora

(firmado electrónicamente al margen)

